

Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional

ACTA No. 1 de 2024

SESIÓN ORDINARIA No. 1

FECHA: 21 de marzo 2024

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: Sala de junta piso 24 Secretaría Distrital de Integración Social

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|------------------------------------|--|--|--------|----|--|
| | | | Sí | No | |
| Natalia Martínez Pardo | Presidenta CIDPO – Directora Poblacional | Secretaría Distrital de Integración Social | X | | Presidenta CIDPO |
| Bibiana Cardozo Peña | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Secretaría General | X | | |
| María Ximena Morales | Subsecretaria de Gobernabilidad y Derechos | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| David Armando Alonzo Cristancho | Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Género | Secretaría de Planeación | X | | Debido al reciente cambio de estructura de la SDP, este cargo es el delegado como integrante e invitado permanente |
| Andrea Arboleda Barrios | Asesora de despacho | Secretaría de Desarrollo Económico | X | | |
| Sonia Patricia Camacho Castellanos | Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones | Secretaría de Educación del Distrito | | X | Se delega a la Directora (E) Liliana Palacios pero no asiste. |
| Andrea Yiceth López Hernández | Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas de Salud Pública | Secretaría Distrital de Salud | X | | |
| Andrés Felipe Jara Moreno | Director de Asuntos Locales y Participación | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | X | | |
| Ivonne Rico Vargas | Directora de Enfoque Diferencial | Secretaría de la Mujer | X | | |
| Hernán López Ayala | Directora de Prevención y Cultura Ciudadana | Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia | | X | |
| Ana María Cuesta León | Directora Centro de Memoria, Paz y Reconciliación | Alta Consejería para la Paz, Víctimas y Reconciliación | X | | |

SECRETARIA TÉCNICA:

| Nombre | Cargo | Entidad |
|---------------------------|--|--|
| Magda Liliana Rojas Rojas | Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social (E) | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal |

INVITADOS PERMANENTES:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|--------------------------------|---|--|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Luz Amanda Guzmán Mojica | Directora de Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno | | X | |
| David Cortés Araújo | Director de Asuntos Étnicos | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| David Armando AlonzoCristancho | Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Género | Secretaría de Planeación | X | | |
| Ana María Cuesta León | Directora Centro de Memoria, Paz y Reconciliación | Alta Consejería para la Paz, Víctimas y Reconciliación | X | | |

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN: Se adjunta al final de la relatoría el listado de asistencia de delegados y de asistencia general.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo a cargo de la Presidencia.
2. Verificación de cuórum a cargo de la Secretaría Técnica.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Seguimiento a compromisos
5. Desarrollo de la sesión
 - 5.2 Presentación del objeto y funciones de la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional. Presenta: Secretaría Técnica.
 - 5.2 Exposición: Las Políticas Públicas poblacionales y de sectores sociales en las estrategias de formulación y participación en el D.C. Presenta: Secretaría de Planeación.
 - 5.3 Presentación, discusión y aprobación del plan de acción para 2024. Presenta Secretaría Técnica.
6. Varios, conclusiones y cierre.

DESARROLLO:

1. **Saludo por parte de la Presidencia:** Se da inicio a la primera sesión ordinaria del año con la información de que la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional del Distrito Capital hace parte del sistema de coordinación del Distrito, bajo la presidencia de la Secretaría de Integración Social y la secretaría técnica del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.
2. **Verificación del quórum.** Se verifica quórum y se procede a iniciar la primera sesión ordinaria de la CIDPO 2024 con la participación de 9 de 11 integrantes delegados por las entidades que integran la Comisión.
3. **Aprobación del acta anterior.** El acta correspondiente a la sesión ordinaria del 23 de noviembre

y última del año 2023 fue enviada a los correos de directivos y miembros de la UTA el día 13 de diciembre y como plazo para observaciones se estableció el 19 de diciembre. Posteriormente, el acta quedó suscrita y publicada en el enlace de transparencia: <https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/instancias-de-coordinacion>

4. Seguimiento a compromisos

| | Compromisos | Nombre responsable | Entidad | Observaciones |
|---|--|--------------------|---------|---|
| 1 | De acuerdo al cuórum decisorio se define que las recomendaciones de la CIDPO para la próxima administración se presentarán por parte de la presidencia en la primera sesión que tenga lugar en 2024. | Secretaría técnica | IDPAC | Se realiza durante la sesión como antecedente del plan de acción. |
| 2 | Presentar el plan de acción de la CIDPO para la primera sesión. | Secretaría técnica | IDPAC | Se realiza durante la sesión para aprobación. |

5. Desarrollo de la sesión

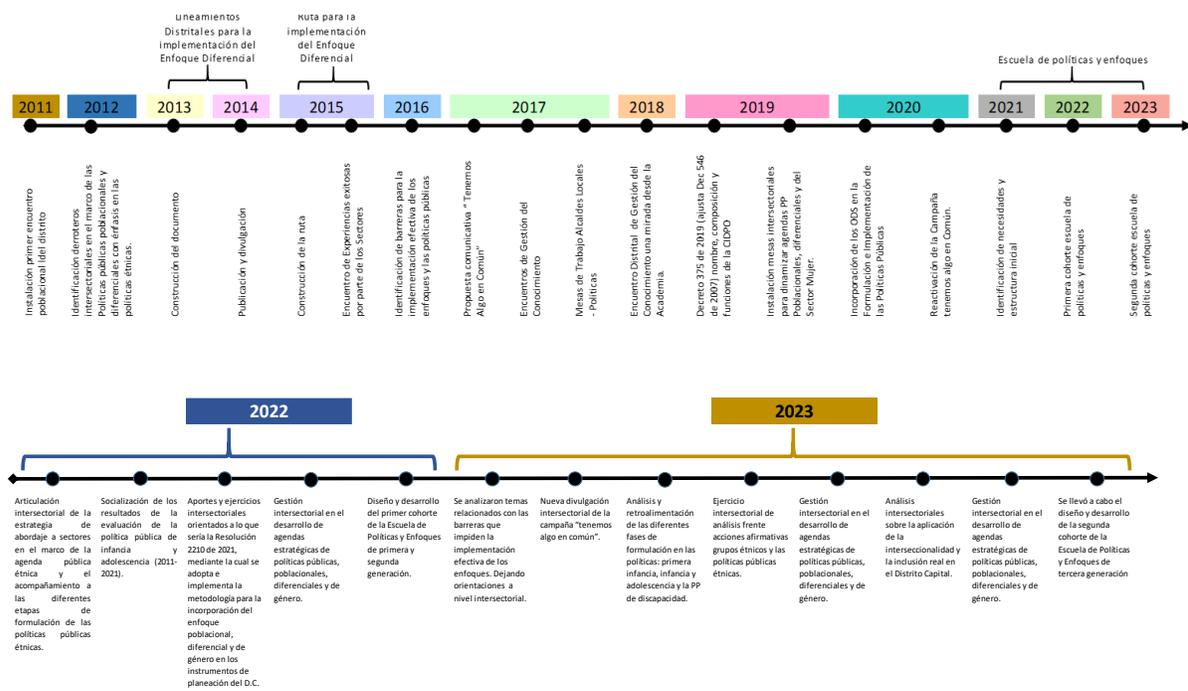
5.1 Objeto y funciones de la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional. La Comisión tiene como objetivo principal articular la ejecución de las Políticas Públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital y, en especial, para las poblaciones que se encuentran en situación de debilidad manifiesta, el cual se divide en cuatro (4) funciones: 1). Coordinar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución de los planes de acción y planes integrales de acciones afirmativas de las Políticas Públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital. 2). Apoyar la gestión intersectorial para la formulación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género para las Políticas Públicas distritales. 3). Contribuir en la gestión intersectorial para la implementación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género en las Políticas Públicas objeto de la Comisión. 4). Apoyar la implementación de estrategias intersectoriales tendientes a fortalecer la apropiación y aplicación de los enfoques diferencial, poblacional y de género en las entidades de la Administración Distrital.

Objetivo y funciones de la Unidad Técnica de Apoyo. Tiene como objetivo brindar soporte técnico y logístico a la Secretaría Técnica de la CIDPO para el ejercicio oportuno y eficiente de su labor. 1). Diseñar los instrumentos para el seguimiento y monitoreo de las decisiones que adopte la CIDPO 2). Elaborar el reglamento interno de la CIDPO para ser sometido a consideración. 3). Elaborar los informes de avance de los compromisos de la CIDPO.

Objetivo y funciones de la mesa de Juventud de la CIDPO. La mesa de Juventud es un espacio que se reúne mensualmente, funciona muy parecido a cómo funciona la CIDPO, la presiden la Secretaría de Integración Social, la Secretaría Técnica, y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal; tiene como objetivo principal articular las acciones de implementación de la Política Pública de Juventud del D.C.. Se divide en cuatro (4) funciones: 1). Coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para la adecuada puesta en marcha y desarrollo del Plan de Acción de la Política Pública de Juventud. 2). Coordinar y articular acciones integrales y sostenibles de las entidades distritales, orientadas a la promoción, garantía, protección y restitución de los derechos de los y las jóvenes de la ciudad conforme con el propósito de la Política Pública de Juventud. 3).

Implementar acciones orientadas a la consolidación del Sistema Distrital de Juventud. 4). Articular gestiones tendientes al fortalecimiento y promoción de la interlocución de los temas relacionados con la Política Pública de Juventud; y 5). Elaborar, conceptualizar y tramitar documentos técnicos relacionados con la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventud, así como recoger los estudios, conceptos y recomendaciones realizadas por el Comité Operativo Distrital de Juventud.

Línea de tiempo presentada por la Secretaría Distrital de Integración Social. Esta parte del contexto fue importante porque señala hitos de la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional; a continuación, se muestra la línea histórica:



Logros según línea de tiempo CIDPO:

- Actualización permanente de los equipos técnicos de las diferentes entidades del distrito, posibilitando el diálogo y la disertación. Es un ejercicio de manera permanente.
- Durante el desarrollo de las dos cohortes de la Escuela de Políticas y Enfoques se reafirma la necesidad de trabajar los enfoques de manera interdependiente e interseccional en la formulación, implementación y evaluación de las Políticas Públicas y su materialización a través de programas, proyectos y servicios.
- Los enfoques de tercera generación se sitúan nuevamente en el centro a las personas como sistemas de interacción y relación, atravesados por trayectorias, transiciones y puntos de inflexión.
- La manera cómo han evolucionado los diferentes fenómenos sociales, convoca a la articulación de las Políticas Públicas, a hacer lecturas interseccionales; es decir, el punto de partida debe ser el estudio de lo que confluente en el fenómeno social y no la política que lo enmarca (Plan de acción en la agenda de qué manera analiza los fenómenos y no centrandose en las políticas).
- La CIDPO identifica el lugar estratégico que ocupa la información y el conocimiento en todo el ciclo de las políticas, razón por la cual, la Escuela se convierte en una experiencia significativa

de generación de conocimiento colaborativo a partir de la reflexión sobre la práctica y contribuye a la generación de comunidades de conocimiento sobre los fenómenos sociales y la implementación de enfoques en las políticas de manera pertinente y reflexiva.

- Los enfoques diferenciales y de tercera generación, al ser producto de agendas políticas y de proceso de inclusión, replantea el lugar hegemónico de la institucionalidad estatal y exige la participación significativa y protagónica de todos los actores involucrados. Se supera la posición pasiva de los sujetos de intervención.
- Fortalecer la interseccionalidad entendiendo que las políticas no se pueden segmentar y para lograr su implementación se requiere del concurso y armonización entre políticas, entidades y sectores, lo que permite racionalizar el número de productos de política y así optimizar recursos humanos, técnicos y financieros. Implica una reorganización institucional y un cambio en la cultura institucional.

5.2 Las Políticas Públicas poblacionales y de sectores sociales en las estrategias de formulación y participación en el Distrito Capital. La Secretaría Distrital de Planeación en cabeza de la Directora de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas, Doctora Fanny Chaparro, presenta como se está articulando la Política Pública Poblacional Diferencial y las Políticas de los sectores sociales en la formulación y en la participación del Plan Distrital de Desarrollo (PDD).

Lo anterior, parte de la normatividad que la Secretaría Distrital de Planeación, ha venido construyendo a partir del decreto 668 del 2017, que dispone a la Secretaría como la entidad que coordina todo el ecosistema de las Políticas Públicas, y a partir de ese decreto se ha generado dos (2) guías, una para la de formulación e implementación y otra de seguimiento y evaluación.

El proceso de construcción conlleva cambios de paradigma, es un cambio cultural, y de la forma de hacer la planeación a largo plazo de la ciudad. A partir del decreto y las resoluciones de las guías de formulación, implementación, seguimiento y evaluación, el Consejo será en el año 2003 con el Acuerdo 878, y el Distrito adopta el Decreto 572 de 2023, con el fin de conformar el Sistema Distrital de Planeación, donde los tres grandes instrumentos de planeación de la ciudad se deben articular, es decir, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), los Planes de Distrital de Desarrollo (PDD) y Plan de Acción de Políticas Públicas; además, la Secretaría Distrital de Planeación debe entregar al Consejo de Gobierno un concepto favorable donde indique que las Políticas Públicas y el Plan de Ordenamiento Territorial están articulados con el Plan Distrital de Desarrollo que se presentará al Consejo de Gobierno; con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, la Secretaria ha trabajado desde enero del corriente, mediante base de datos y Drive, compartidos a las diferentes entidades del Distrito.

Cruce de información PDD con PP. Se identifican los productos que tenían metas establecidas para ser cumplidas entre 2024 – 2028, posteriormente, se descartaron productos cuya fuente de financiación son recursos de funcionamiento. Así, se tuvo en cuenta los costos de inversión y otras fuentes que podrían estar articulados con el Plan de Desarrollo. Es importante mencionar que la secretaria desde el ecosistema distrital de Políticas Públicas identifica aproximadamente 3.900 productos asociados a los planes de acción.

A continuación, se presenta el instrumento con el cual se recolectó la información con respecto a las nuevas metas del Plan de Desarrollo. El archivo tiene una columna en la que se identifica cada meta del Plan de Desarrollo y su relación con los productos de Política Pública y con qué fuente y cómo se financiaría la implementación los productos de política pública.

| Objetivo PDD | Programa | Meta PDD | Indicador PDD | Inversión Pesos Corrientes | Sector PDD | Entidad | PP | ID Producto como está en PDD |
|----------------------------|---------------------------------------|---|--|----------------------------|------------|----------------------------------|------------------------|------------------------------|
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Asegurar que el 100% de los casos de violencia | Garantizar una representación jurídica integral a favor de las víctimas | \$ 17.018.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Mujeres | Mujeres_3,3,6 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar en 22 espacios interinstitucionales | Para continuar fortaleciendo los servicios jurídicos y psicosociales a mujeres se | \$ 69.106.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Habitabilidad en Calle | Habitabilidad en Calle |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar en 22 espacios interinstitucionales | Para continuar fortaleciendo los servicios jurídicos y psicosociales a mujeres se | \$ 69.106.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Habitabilidad en Calle | Habitabilidad en Calle |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar en 22 espacios interinstitucionales | Para continuar fortaleciendo los servicios jurídicos y psicosociales a mujeres se | \$ 69.106.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Mujeres | Mujeres_1,2,9 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar en 22 espacios interinstitucionales | Para continuar fortaleciendo los servicios jurídicos y psicosociales a mujeres se | \$ 69.106.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Mujeres | Mujeres_3,3,5 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar en 22 espacios interinstitucionales | Para continuar fortaleciendo los servicios jurídicos y psicosociales a mujeres se | \$ 69.106.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Mujeres | Mujeres_3,1,11 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar en 22 espacios interinstitucionales | Para continuar fortaleciendo los servicios jurídicos y psicosociales a mujeres se | \$ 69.106.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Mujeres | Mujeres_3,1,12 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar en 22 espacios interinstitucionales | Para continuar fortaleciendo los servicios jurídicos y psicosociales a mujeres se | \$ 69.106.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Mujeres | Mujeres_3,3,7 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar en 22 espacios interinstitucionales | Para continuar fortaleciendo los servicios jurídicos y psicosociales a mujeres se | \$ 69.106.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Mujeres | Mujeres_3,2,10 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar en 22 espacios interinstitucionales | Para continuar fortaleciendo los servicios jurídicos y psicosociales a mujeres se | \$ 69.106.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Mujeres | Mujeres_3,2,7 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar en 22 espacios interinstitucionales | Para continuar fortaleciendo los servicios jurídicos y psicosociales a mujeres se | \$ 69.106.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Trata | Trata_2,7 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar en 22 espacios interinstitucionales | Para continuar fortaleciendo los servicios jurídicos y psicosociales a mujeres se | \$ 69.106.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Trata | Trata_2,8 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar en 22 espacios interinstitucionales | Para continuar fortaleciendo los servicios jurídicos y psicosociales a mujeres se | \$ 69.106.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Año - Palenquero | Año-Palenquero_1,1,1 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar en 22 espacios interinstitucionales | Para continuar fortaleciendo los servicios jurídicos y psicosociales a mujeres se | \$ 69.106.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Año - Palenquero | Año-Palenquero_1,1,3 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar en 22 espacios interinstitucionales | Para continuar fortaleciendo los servicios jurídicos y psicosociales a mujeres se | \$ 69.106.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Indígenas | Indígenas_1,1,3 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar en 22 espacios interinstitucionales | Para continuar fortaleciendo los servicios jurídicos y psicosociales a mujeres se | \$ 69.106.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Indígenas | Indígenas_1,1,7 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar en 22 espacios interinstitucionales | Para continuar fortaleciendo los servicios jurídicos y psicosociales a mujeres se | \$ 69.106.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Rrom | Rrom_8,1,11 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar en 6 Casas Refugio los servicios | Se busca reforzar el enfoque diferencial en la acogida y atención a mujeres víctimas | \$ 63.063.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Mujeres | Mujeres_3,1,7 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar en 6 Casas Refugio los servicios | Se busca reforzar el enfoque diferencial en la acogida y atención a mujeres víctimas | \$ 63.063.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Indígenas | Indígena_1,1,8 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar 1 nuevo modelo de atención | Contemplando las afectaciones de salud mental de las víctimas | \$ 15.000.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Mujeres | Mujeres_3,1,8 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Garantizar la prestación de servicios socio | Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios socio | \$ 75.000.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Mujeres | Mujeres_3,1,8 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Garantizar la prestación de servicios socio | Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios socio | \$ 75.000.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Mujeres | Mujeres_3,2,6 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Garantizar la prestación de servicios socio | Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios socio | \$ 75.000.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Mujeres | Mujeres_3,2,8 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar 1 modelo integral para garanti | Implementar el modelo de prevención y atención de d | \$ 11.000.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Habitat | Política Pública de Ge |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar 1 modelo integral para garanti | Implementar el modelo de prevención y atención de entornos | \$ 11.000.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Habitabilidad en Calle | Habitabilidad en Calle |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar 1 modelo integral para garanti | Implementar el modelo de prevención y atención de entornos | \$ 11.000.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Mujeres | Mujeres_3,2,9 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Implementar 1 modelo integral para garanti | Implementar el modelo de prevención y atención de entornos | \$ 11.000.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Año - Palenquero | Año-Palenquero_4,1,8 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Aumentar a 2 unidades de operación de la | Fortalecer el modelo de operación de la Casa de Todas | \$ 8.400.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Migrantes | Migrantes_4,1,8 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Aumentar a 2 unidades de operación de la | Fortalecer el modelo de operación de la Casa de Todas | \$ 8.400.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | ASP | ASP_1,2,7 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Aumentar a 2 unidades de operación de la | Fortalecer el modelo de operación de la Casa de Todas | \$ 8.400.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | ASP | ASP_1,4,1 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Aumentar a 2 unidades de operación de la | Fortalecer el modelo de operación de la Casa de Todas | \$ 8.400.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | ASP | ASP_1,4,2 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Aumentar a 2 unidades de operación de la | Fortalecer el modelo de operación de la Casa de Todas | \$ 8.400.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | ASP | ASP_1,4,6 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Aumentar a 2 unidades de operación de la | Fortalecer el modelo de operación de la Casa de Todas | \$ 8.400.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | ASP | ASP_1,4,10 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Aumentar a 2 unidades de operación de la | Fortalecer el modelo de operación de la Casa de Todas | \$ 8.400.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | ASP | ASP_4,2,4 |
| 1. Bogotá se siente segura | 1.2. Cero tolerancia a las violencias | Aumentar a 2 unidades de operación de la | Fortalecer el modelo de operación de la Casa de Todas | \$ 8.400.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | ASP | ASP_2,2,2 |
| 2. Bogotá confía en su | 2.14. Bogotá cuida a su gente | Consolidar 1 estrategia de transformación | Procesos de sensibilización, formación, comunicación | \$ 18.000.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Mujeres | Mujeres_10,1,15 |
| 2. Bogotá confía en su | 2.14. Bogotá cuida a su gente | [Desarrollar 1 estrategia de comunicación] | Esta estrategia generará contenidos que impacten div | \$ 22.000.000.000,00 | MUJER | Secretaría Distrital de la Mujer | Mujeres | Mujeres_10,1,15 |

Resultado de consolidación de información. La identificación de productos presenta avances significativos; también, se deja claridad que los resultados que se muestran están a corte del día inmediatamente anterior y que a la hora de presentación ya están desactualizados, puesto que las secretarías aún siguen reportando. Con el fin de identificar que todos los productos de cada Política Pública estén reportados, se enviará un cuadro para que cada sector justifique los productos anunciados en las Políticas Públicas que se deben relacionar en la siguiente secuencia: Objetivo, programa y meta de Plan de Desarrollo. Por último, el envío del archivo para el diligenciamiento se hará entre el 21 y 22 de marzo del corriente, con copia a los subsecretarios, y adicional, la información recogida será cargada por la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas.

| Política Pública corta | Producto esperado | Sector Responsable | Entidad Responsable | Objetivo PDD | Programa PDD | Meta PDD | Observación |
|------------------------|--|--------------------|------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|-------------|
| Transparencia | 1.1.3 Reportes de información de consulta en línea para la ciudadanía sobre los avances del | Planeación | Secretaría Distrital de Planeación | | | | |
| Talento Humano | 1.3.3 Inventario Bogotá | Planeación | Secretaría Distrital de Planeación | | | | |
| Ruralidad | 2.3.8 Ruta de análisis programático para el desarrollo productivo rural de Bogotá | Planeación | Secretaría Distrital de Planeación | | | | |
| Ruralidad | 2.2.9 Estrategia de fortalecimiento de sistemas productivos locales para las piezas | Planeación | Secretaría Distrital de Planeación | | | | |
| Ruralidad | 2.2.10. Estrategia de articulación para alinear la ejecución del plan estratégico de la Región | Planeación | Secretaría Distrital de Planeación | | | | |
| Ruralidad | 2.2.11.Mecanismo diferencial de la ruralidad en la estrategia de Ingreso Mínimo | Planeación | Secretaría Distrital de Planeación | | | | |
| Ruralidad | 3.1.3 Estrategias y herramientas para el control social y la planeación participativa. | Planeación | Secretaría Distrital de Planeación | 5. Bogotá confía en su gobierno | 5.37. Bogotá generadora de consensos | Implementar el 100% de las apuestas y acciones del Plan Institucional de Participación Ciudadana de la SDP presentando la inclusión de los | |
| Ruralidad | 3.1.4. Información para la planeación territorial y del desarrollo de la ruralidad de | Planeación | Secretaría Distrital de Planeación | | | | |
| Ruralidad | 3.1.5 Gerencia Rural adoptada e implementada | Planeación | Secretaría Distrital de Planeación | | | | |
| Ruralidad | 3.1.6 Estudios y Actos reglamentarios para la gestión de las áreas susceptibles a | Planeación | Secretaría Distrital de Planeación | | | | |
| Rrom | 13.1.1. 9 Caracterización del Pueblo Rrom con base en las variables de los entornos | Planeación | Secretaría Distrital de Planeación | 5. Bogotá confía en su gobierno | 5.34. Eficiencia administrativa | Realizar 1 Encuesta Multipropósito para Bogotá D.C. acompañada de otros instrumentos que fortalezcan la capacidad estadística del Distrito. | |
| Rrom | 13.1.1.1 Lineamientos de articulación entre la población Rrom y los servicios de cuidado y | Planeación | Secretaría Distrital de Planeación | | | | |
| Rrom | 13.1.1.10 Lineamiento formulado e implementado con enfoque diferencial | Planeación | Secretaría Distrital de Planeación | | | | |
| Rrom | 13.1.1.11 Modelo de cartografía social Rrom formulado e implementado para la | Planeación | Secretaría Distrital de Planeación | 5. Bogotá confía en su gobierno | 5.37. Bogotá generadora de consensos | Implementar el 100% de las apuestas y acciones del Plan Institucional de Participación Ciudadana de la SDP presentando la inclusión de los | |

Resultados Fase I, Sentires Ciudadanos. Participaron 69177 registros de los cuales 62341 ciudadanos participantes y 50369 participantes caracterizados.

| | |
|---|--|
| 1,08% Niños, Niñas | 2,48% Comunidades Afrocolombianas |
| 2,05% Adolescentes | 1,87% Indígenas |
| 5,84% Adultos Mayores | 0,27% Comunidad Raizal |
| 61,1% Mujeres | 0,21% Comunidad Palenquera |
| 5,66% Orientaciones Sexuales Diversas | 0,11% Pueblo Rrom |
| 1,19% Identidades de Género no CIS | |
| 2,97% Población con Discapacidad parcial | |

| | Sentires Generales | Sentires en la ruralidad | Sentires de los NNA |
|---------------------------------------|---|---|--|
| Bogotá avanza en su seguridad | Espacios públicos seguros, limpios y accesibles <i>31.748 priorizaciones</i> | Vías y transporte rural seguro <i>689 priorizaciones</i> | Que podamos disfrutar de todos los lugares de Bogotá sin miedo <i>1.492 priorizaciones</i> |
| Bogotá confía en su bien-estar | Salud pública <i>35.482 priorizaciones</i> | Salud pública en la ruralidad <i>744 priorizaciones</i> | Tener salud, vivienda, ropa, alimentación saludable, servicios <i>1.740 priorizaciones</i> |
| Bogotá confía en su potencial | Empleo <i>35.187 priorizaciones</i> | Fortalecimiento a las asociaciones campesinas productoras <i>652 priorizaciones</i> | Que no falten los alimentos, producidos por nuestros(as) campesinos(as) <i>1.478 priorizaciones</i> |
| Bogotá ordena su territorio | Ordenamiento Territorial ambiental <i>30.157 priorizaciones</i> | Protección de cuerpos hídricos y los determinantes ambientales <i>602 priorizaciones</i> | Reciclar, más árboles, huertas y zonas verdes bien cuidadas <i>1.786 priorizaciones</i> |
| Bogotá confía en su gobierno | Gobierno transparente <i>48.495 priorizaciones</i> | Gobierno transparente <i>1.008 priorizaciones</i> | Tener en cuenta nuestras ideas y nos cuenta cómo las hace realidad |

Diálogos orientados. Es una herramienta para guiar a la ciudadanía en los objetivos, enfoques y soluciones que propone el PDD, para generar diálogos, validar contenidos y estructurar nuevas soluciones comunes. Se implementaron tres estrategias: 1) Estrategia territorial, 2) Estrategia poblacional, diferencial y de género, y 3) Estrategia digital. Lo anterior, se recopilará mediante Chatico, teniendo en cuenta que este permite contar con información casi en tiempo real susceptible de análisis y es un mecanismo oficial, teniendo en cuenta los errores que presenta la plataforma. Se tiene como meta distrital recopilar 120.000 propuestas y que la ciudadanía pueda consultar por medio de su número de cédula de ciudadanía cuales fueron sus propuestas y a que aportaron.

Acciones sectoriales con grupos poblacionales PDD aspiraciones comunes. Se revisó a detalle poblaciones, grupos étnicos diferenciales y a continuación, se presenta lo publicado en el portal web de Plan Distrital de Desarrollo.



Recomendaciones SDP.

- Cumplir los cronogramas establecidos por las entidades.
- Garantizar la información que aún no se ha reportado para lograr transparencia en la información y vinculación a la estrategia de participación a los grupos de valor.
- Revisar la agenda de actividades en el siguiente link:
<https://www.sdp.gov.co/transparencia/participa/participacion-dialogo-ciudad/agenda-pdd-2024-2028> e informar cualquier novedad al correo mbarreto@sdp.gov.co.
- Subir las evidencias de los espacios desarrolladas en el siguiente link (Plazo máximo 12 de abril):
<https://drive.google.com/drive/folders/1ieWWpu--z0DisfFYd4e2xNtRm- Fa7y42?usp=sharing>

5.3 Presentación, discusión y aprobación del plan de acción para 2024. Presenta Secretaría Técnica. El plan de acción de la CIDPO para 2024 fue enviado junto con la convocatoria a cada uno de sus correos de los integrantes. Se presenta como punto de partida del mismo el balance y recomendaciones del 2023.

Balance 2023

- Fundamental que la CIDPO continúe con un ejercicio permanente de cualificación a los equipos de las diferentes entidades que se ha venido realizando por medio de la Escuela.
- Es necesario que la CIDCO propicie en el primer semestre, ejercicios de divulgaciones de las Políticas Públicas y que se establezcan las acciones conjuntas comunes de articulación para fortalecer la implementación de las políticas.
- Identificar desde el nuevo Plan de Desarrollo los temas que estarían vinculados con la CIDPO, estableciendo su responsabilidad para el trámite durante las diferentes vigencias, esos son temas de coordinación y articulación.
- Presentar en la primera sesión el balance de la CIDPO y el proyecto de plan de acción.
- Coordinar con instancias similares la implementación de las Políticas Públicas, como por ejemplo el Consejo Distrital de Política Social.
- Reformular el reglamento.
- Proponer un ajuste del decreto es el 375, que estructura la CIDPO (secretarías técnicas e inclusión de más sectores, entre otros)
- Definir mejor la manera de las acciones del plan de acción.
- Darle continuidad a la Escuela de políticas y enfoques.

debido a que se debe entender que es una problemática estructural de ciudad y que se ha venido trabajando con todas las secretarías y el gobierno nacional, pero que por su complejidad sigue presente, además, se identifica que en el Plan Distrital de Desarrollo no se está pensando es incluir la población. se propone hacer una conversación intersectorial para analizar el tema.

6. Varios, cierre y conclusiones

- Si bien, se aprueba el plan de acción por las y los integrantes de la comisión, se deja la posibilidad abierta para seguir discutiendo y definiendo las agendas conjuntas de la CIDPO, a partir de las propuestas realizadas, retomándolas en el espacio de la UTA.
- Se hará envío de la presentación de la sesión antes de terminar el día y el acta de la misma, será enviada en 10 días hábiles.
- Se comparte cronograma anual de las reuniones tanto de las comisiones intersectoriales de las sesiones ordinarias como de las UTA.

| CALENDARIO CIDPO 2024 | |
|--|-----------------|
| <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid orange; padding: 5px; text-align: center;"> SESIONES COMISION 4 ANUALES PRESENCIALES </div> <div style="border: 1px solid orange; padding: 5px; text-align: center;"> SESIONES UNIDAD TECNICA 5 ANUALES MIXTAS </div> </div> | |
| 1 | 21 de marzo |
| 2 | 23 de mayo |
| 3 | 22 de agosto |
| 4 | 21 de noviembre |
| 1 | 7 de febrero |
| 2 | 6 de marzo |
| 3 | 24 de abril |
| 4 | 24 de julio |
| 5 | 23 de octubre |
| 6 | 4 de diciembre |

El contenido general de la propuesta presentada ante la CIDPO respecto del plan de trabajo para el año 2024, fue aprobada. Se requiere que en la UTA se puntualice el desarrollo de las tres propuestas enunciadas por los Sectores de Integración Social, Salud y Gobierno

1. Toma de decisiones:

| ICONO | DECISION |
|---|---|
|  | <p>Se aprueba de manera unánime el plan de acción para 2024, siendo el espacio de la Unidad Técnica de Apoyo la que retome los temas propuestos y establezca su abordaje para cada una de las sesiones.</p> <p>Se terminará de ajustar la agenda del plan de acción con los temas sugeridos por los sectores. La estructura general de la misma fue aprobada.</p> |
| <p>Síntesis: El plan de acción de la CIPO 2024 se estructura a partir de sus funciones y de los objetivos relacionados con la coordinación para la implementación de políticas públicas.</p> | |

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: La próxima sesión de carácter ordinario se llevará a cabo el jueves 23 de mayo a las 8:00 a. m. de manera presencial en la sala de juntas del piso 24 de la Secretaría Distrital de Integración Social (Carrera 7° No. 32 – 26 – Edificio San Martín)

En constancia firman,


PRESIDENCIA

Natalia Martínez Pardo
 Secretaría Distrital de Integración Social



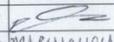
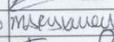
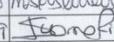
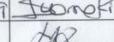
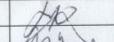
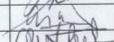
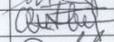
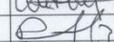
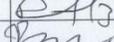
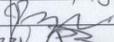
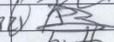
SECRETARIA TECNICA

Magda Liliana Rojas Rojas
 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexos:

1. Presentación
2. Listado de asistencia

Proyectó: Manuel José Tosse, Secretaría Técnica.
 Revisó: Luz Merling García, Presidencia
 Aprobó: Magda Liliana Rojas, Secretaría Técnica
 Aprobó: Natalia Martínez Pardo, Presidencia

| 1. Tema | | 2. Directiva | | 3. Lugar | | 4. Fecha y hora | | |
|--------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---|
| Sesión CIDPO | | Directiva | | S.D. Integración Social | | 21 Marzo 8:00am | | |
| 4. Item | 5. Nombres y Apellidos | 6. Documento de Identidad | 7. Entidad o Dependencia | 8. Rol / Cargo | 9. Planta / Contratista | 10. Correo electrónico | 11. Teléfono y Ext. / Celular | 12. Firma |
| 1 | David Cortez | 195712222 | S.D. - D.I.C. | Director | | David.Cortez | 312261428 |  |
| 2 | M ^{ra} Ximena Morales | 1136879048 | S.D.G. - S.C.E.R. | Subsecretaria | | maria.x.morales | 3506497030 |  |
| 3 | Luz Merling RICO | 52317467 | S.D. H.U.C.E. | Directora | | luzmerlingrico | 3212083087 |  |
| 4 | Magda Liliana Rojas | 52803938 | S.D.I.F. - D.P. | Lidera P.P. | C.P.S. | magdaliliana.rosas | 319260682 |  |
| 5 | Andrés Felipe Jarama | 90286253 | S.C.E.R. | Director | | andres.felipe.jarama | 3052890024 |  |
| 6 | Olivia María Cuesta | 1030520039 | S.D. - S.C.E.R. | Directora | | olivia.maría.cuesta | 321251160 |  |
| 7 | David Alonso | 622440440 | S.D.P. - D. S.T.A. | Director | L.N.R. | dalonso@sdpa.gov.co | |  |
| 8 | Virginia Ordoñez | 1022321638 | Sec. General | Asesor | L.N.R. | virginiaordonez@sdpa.gov.co | |  |
| 9 | Andrea Adelaida B. | 52472756 | S.D.I.F. | Asesor | L.N.R. | andreaadelaida@sdpa.gov.co | 30026808 |  |
| 10 | Andrea Lopez Hernandez | 53115624 | S.D.I.F. - S.C.E.R. | Subdirectora | L.N.R. | andrea.lopez.hernandez | 314370247 |  |
| 11 | Tracy Adriana Rojas | 52148029 | I.D.P.A.C.I.S.T.O. | Subdirectora | Plaza | tracyadriana@sdpa.gov.co | |  |
| 12 | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | |

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

1. Tema: Sesión CIDPO UTA 2. Lugar: S.D. Integración Social 3. Fecha y hora: 21 Marzo 8:00am

| 4. Item | 5. Nombres y Apellidos | 6. Documento de identidad | 7. Entidad o Dependencia | 8. Rol / Cargo | 9. Planta / Contratista | 10. Correo electrónico | 11. Teléfono y Ext. / Celular | 12. Firma |
|---------|------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------|-------------------------|------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| 1 | Liliana Pachón | 52205368 | SDG-SGG | Delegada UTA | Planta | liliana.pachon | 3128847679 | <i>LP</i> |
| 2 | Martha L. Racion O. | 23194286 | SDP-DJSG | Prof. Esp. Carrera | Contratista | martharacion@sdp.gov.co | 3002225498 | <i>Martha L. Racion O.</i> |
| 3 | Fanny Chaparro | 52491317 | SDP-DESM | Prof. Esp. | Planta | fchaparro@sdp.gov.co | 3002226711 | <i>Fanny</i> |
| 4 | Diana Palmar D. | 52959460 | STDD-SBP | Coordinadora | Contratista | dianapalmar@sdp.gov.co | 317311335 | <i>Diana</i> |
| 5 | Andrea Torres G. | 53073615 | SG-OAP | Contratista | Contratista | atorresg@sdp.gov.co | 320827054 | <i>Andrea</i> |
| 6 | Valdear Capedes R | 1032372411 | SG-OCOPUR | Profesora | Plan/PA | valdear@sdp.gov.co | 3166263670 | <i>Valdear</i> |
| 7 | JUAN O. Pinedo | 79724130 | JDP-OPDC | Director | PLA AG | jpinedo@jdp.gov.co | 3132117102 | <i>Juan O. Pinedo</i> |
| 8 | Enko Santana H | 67727810 | SOSCU-DRC | Prof. Univ. | Planta | enko.santana@scs.gov.co | 3044547733 | <i>Enko</i> |
| 9 | Yolanda Gomez M | 51645667 | SDS | Prof. Esp. | Contratista | yolanda@sdp.gov.co | 304451187 | <i>Yolanda</i> |
| 10 | Nathalia Guarin | 5315887 | SED-DIF | Contratista | Contratista | naguarin@sed.gov.co | 312609312 | <i>Nathalia</i> |
| 11 | Alba Ines Gomez M | 5711419 | SEP-DIP | Contratista | Contratista | albagomez@sep.gov.co | 318314937 | <i>Alba Ines</i> |
| 12 | Carl Andre Gomez Ruiz | 1030553005 | SD Mujer | Contratista | Contratista | carlgomez@sdm.gov.co | 3008242685 | <i>Carl Andre</i> |
| 13 | Santiago Sandoval | 1011051988 | SCRD | Contratista | Contratista | santiago.sandoval@scr.gov.co | 350491009 | <i>Santiago</i> |
| 14 | Luz Mercedes Garcia L | 5176025 | DD-SDIS | Prof. Esp. | Planta | luzm@sdp.gov.co | 3108717586 | <i>Luz Mercedes</i> |
| 15 | Manuel Jose Toled M | 113067009 | DPAC | Contratista | Contratista | manuel@dpac.gov.co | 3163621360 | <i>Manuel Jose</i> |
| 16 | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | |

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.